

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN GRATUITA DEL DISPOSITIVO DE MONITOREO

(Válido únicamente para instalaciones en el taller autorizado en Bogotá)

El presente documento regulan los términos y condiciones (en adelante los “T&C”) aplicables a la jornada de instalación gratuita durante la campaña “*Con Hunter Viaja Seguro*” (en adelante la “Campaña”) ofrecida por Soluciones Tecnológicas de Autoseguro S.A.S., sociedad comercial identificada con el NIT 901.622.230 y domiciliada principalmente en la Carrera 9A # 99 – 02, oficina 812 de Bogotá, Colombia (en adelante “Autoseguro”) a aquellos clientes que compren el dispositivo de monitoreo TrackerKing DK12 (en adelante el “Dispositivo”) y lleven su vehículo al único taller autorizado ubicado en la Carrera 51 # 69 - 49, barrio San Fernando de Bogotá, Colombia (en adelante el “Taller”) para su instalación por parte de un técnico instalador autorizado por Autoseguro.

La participación en la Campaña implica la aceptación clara y expresa de los presentes T&C. Si el cliente (en adelante el “Usuario” o los “Usuarios”, indistintamente) no está de acuerdo con estos T&C, deberá abstenerse de participar en la presente promoción.

1. Objeto de la Campaña

La Campaña tiene por objeto ofrecer la instalación gratuita del Dispositivo adquirido por el Usuario a través de Autoseguro, bajo la condición de que el Usuario lleve el vehículo de su propiedad de forma presencial al Taller ubicado en la Carrera 51 # 69 - 49, barrio San Fernando, Bogotá, Colombia. Esta promoción solo es válida para las instalaciones que se realicen en el Taller.

2. Vigencia

- La Campaña estará vigente desde el 22 de enero del 2025 hasta el 28 de febrero del 2025, o hasta agotar existencias de Dispositivos, lo que suceda primero.
- Autoseguro se reserva el derecho de modificar las fechas de vigencia o dar por terminada la Campaña de forma anticipada, notificando a los Usuarios a través de los canales de comunicación habituales (página web, correo electrónico, anuncios en redes sociales o similares).

3. Requisitos para acceder a la instalación gratuita

1. **Compra del Dispositivo:** El Usuario debe haber adquirido el Dispositivo a través de los canales de venta oficiales de Autoseguro.
 2. **Ubicación:** El Usuario debe trasladarse personalmente hasta el Taller autorizado en la Carrera 51 # 69 - 49, barrio San Fernando, Bogotá, con el vehículo de su propiedad.
 3. **Ámbito geográfico:** La promoción aplica únicamente para Usuarios que residan o se encuentren en Bogotá y sus alrededores.
 4. **Agendamiento de cita:** Se recomienda al Usuario agendar previamente una cita de instalación con Autoseguro para garantizar la disponibilidad de técnicos y evitar demoras.
 5. **Propiedad del vehículo:** El Usuario debe demostrar que el vehículo en el cual pretende instalar el dispositivo es de su propiedad.
-

4. Alcance de la instalación gratuita

- La instalación gratuita cubre exclusivamente la mano de obra necesaria para la correcta instalación del Dispositivo.
 - No se incluyen en la gratuidad de la instalación del Dispositivo otros servicios que puedan requerirse adicionalmente para la correcta instalación, tales como reparaciones previas, adaptaciones o piezas adicionales que no formen parte del Dispositivo. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por el Usuario. Autoseguro únicamente procederá con la instalación una vez cuente con la respectiva autorización del Usuario para la prestación de los servicios adicionales que se requieran.
 - La duración promedio del proceso de instalación será indicada al Usuario al momento de programar la cita o, a falta de cita, al momento de llegar al Taller. Cualquier retraso o inconveniente no atribuible a Autoseguro que prolongue la instalación no generará responsabilidad para Autoseguro.
-

5. Limitaciones y exclusiones

1. Esta Campaña no aplica si la instalación se realiza en talleres no autorizados o a través de técnicos no certificados por Autoseguro.

2. Autoseguro no se hace responsable por daños en el vehículo ocasionados por condiciones preexistentes, uso inapropiado o manipulación indebida del Dispositivo.
 3. La gratuidad de la instalación será efectiva solo en el momento y lugar descritos en estos T&C. Si el Usuario no asiste a la cita en el Taller o se niega a cumplir con las indicaciones de instalación, perderá el beneficio de la promoción.
 4. La Campaña se limita a un (1) Dispositivo por vehículo.
-

6. Responsabilidades del Usuario

- Proporcionar el vehículo de su propiedad en adecuadas condiciones mecánicas que permitan una instalación segura del Dispositivo.
 - En caso de que el Usuario haya agendado una cita deberá presentarse en el taller en la fecha y hora acordadas. Si el Usuario no se ha presentado al taller pasados treinta (30) minutos de la hora en la que fue agendada, se entenderá que la cita fue cancelada y el Usuario tendrá que solicitar un nuevo agendamento o esperar en el Taller a ser atendido en el momento en el que Autoseguro tenga disponibilidad.
 - Cumplir con los procedimientos de seguridad y protocolos indicados por Autoseguro o el personal técnico.
 - Verificar, antes de la adquisición e instalación del Dispositivo, la compatibilidad del Dispositivo con el vehículo.
-

7. Responsabilidad de Autoseguro

- Autoseguro responde por la correcta instalación del Dispositivo y por la calidad de la mano de obra de sus técnicos autorizados.
- En caso de encontrar defectos o fallas en la instalación que sean atribuibles a Autoseguro, la Empresa procederá a realizar las correcciones o reemplazos necesarios sin costo adicional para el Usuario, siempre que la reclamación se efectúe dentro de los plazos establecidos por la ley y las garantías vigentes.

- Autoseguro no se hace responsable por hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la instalación o el correcto funcionamiento del Dispositivo.
-

8. Garantías

- El Dispositivo de monitoreo cuenta con su propia garantía según lo dispuesto por la ley y las políticas internas de Autoseguro.
 - El alcance, la duración y las condiciones de la garantía del Dispositivo se especifican en el certificado de garantía entregado al momento de la compra o instalación.
 - Cualquier reclamo relacionado con el mal funcionamiento del Dispositivo deberá tramitarse conforme a la política de garantías y devoluciones de Autoseguro.
-

9. Propiedad intelectual

- Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Dispositivo y con las marcas propiedad de Autoseguro o que hayan sido licenciadas a esta pertenecen a Autoseguro o a sus proveedores y están protegidos por las leyes de propiedad intelectual aplicables.
 - El Usuario no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por su participación en la Campaña ni por la compra e/o instalación del Dispositivo, más allá de los usos permitidos por la licencia o el contrato respectivo.
-

10. Protección de datos personales

- Autoseguro, en el marco de la presente Campaña, podrá requerir al Usuario sus datos personales para fines de agendamiento, verificación de compra e instalación del Dispositivo, entre otros aspectos relacionados con la presente Campaña.
- El tratamiento de datos personales se rige por las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como por la Política de Tratamiento de Datos Personales de Autoseguro disponible en <https://www.huntertec.com.co/files/POL.SGSI.001%20Pol%C3%ADtica%20de%20tratamiento%20de%20datos%20personales.pdf>

- Con la aceptación de estos T&, el Usuario autoriza expresamente el tratamiento de sus datos personales para los fines antes mencionados y reconoce que puede ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión de sus datos en cualquier momento, mediante la solicitud dirigida a informacion@huntertec.com.co
-

11. Modificaciones a los T&C

- Autoseguro se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la presente Campaña y/o los presentes T&C en cualquier momento, a su criterio, mediante la publicación de las modificaciones en sus canales oficiales.
 - Las modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación. La continuación en la participación de la Campaña por parte del Usuario constituirá la aceptación de tales modificaciones.
-

12. Legislación aplicable y jurisdicción

- Estos T&C se rigen por las leyes de la República de Colombia.
 - Cualquier disputa que surja en relación con la interpretación o ejecución de estos T&C estará sujeta a la jurisdicción ordinaria colombiana.
-

13. Contacto

- Para cualquier inquietud, queja o reclamo relacionado con la Campaña, el Usuario puede comunicarse al correo electrónico informacion@huntertec.com.co o al teléfono **+57 (318) 804-2851**.
 - Horario de atención: **lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.**
-

14. Aceptación de T&C

Con la participación en la Campaña, el Usuario declara haber leído, entendido y aceptado los presentes T&C, así como la Política de Tratamiento de Datos Personales de Autoseguro. Su participación en la Campaña y la solicitud de instalación gratuita constituyen la aceptación expresa de todos los puntos aquí contemplados.

Fecha de última actualización: 21 de enero del 2025